

“Gestión de Riesgos Logísticos y de Transporte”

John P. Stenning de Lavalle

Lima – Perú.

jstenningd@adexperu.edu.pe

Seminario “Miércoles del Exportador” - Promperú

12 de julio de 2017

Lima, Perú

Prof. John P. Stenning de Lavalle

Asesor / Consultor



**Logística de Comercio y Distribución Física
Internacional de Mercancías**

jstenningd@adexperu.edu.pe

jstenning@gmail.com

Introducción General.

Principal reto para el exportador:

- .- Mantener sus contratos en el exterior.
- .- Enfrentar imprevistos de manera oportuna.
- .- Si cuenta con alguna garantía de SEGURO, le permite mitigar las pérdidas económicas inmediatas.

Introducción General.

- .- Pero no le garantiza, el cumplimiento de sus contratos.
- .- El concepto que debe subyacer, es el de “administración” del riesgo.
- .- El “riesgo” no es perder la mercancía, sino perder los contratos, y los esfuerzos realizados para su consecución.

Introducción General.

- .- Fundamental comprender, que la mayoría de eventos pueden ser previsibles, y por tanto, controlables.
- .- Un análisis cuidadoso de los riesgos a los que se verá sometida su mercancía (carga) le permitirá prevenirlos, mejorando con ello su competitividad.

Gestión de Riesgos.

Gestión de Riesgos (*traducción del inglés “Risk Management”/ Manejo de Riesgos*):

- .- Es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre, relativa a una amenaza...
- .- A través de una secuencia de actividades humanas, que incluyen:

Gestión de Riesgos.

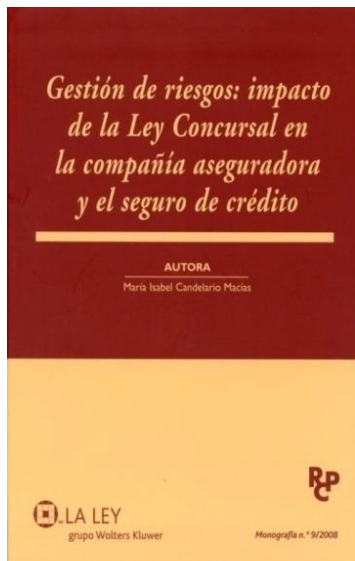
- A) La evaluación de riesgos.
- B) Estrategias de desarrollo para manejarlos.
- C) Mitigación de los mismos, utilizando los recursos gerenciales.

Gestión de Riesgos.

Dichas estrategias incluyen:

- 1.- Transferir el riesgo a otra parte,
- 2.- Evadir el riesgo,
- 3.- Reducir los efectos negativos del riesgo, y
- 4.- Aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Los Riesgos en el Comercio Internacional.



Riesgos en el Comercio Internacional.

- 1.- Riesgos comerciales y económicos.
- 2.- Riesgos sociales y políticos.
- 3.- Riesgo país.
- 4.- Riesgo financiero.
- 5.- Riesgos catastróficos y de la naturaleza.
- 6.- Riesgos legales
- 7.- **Riesgos logísticos y de transporte.**

Riesgos Logísticos y de Transporte

“...que pueden derivar en la pérdida o deterioro de la mercancía”.

“En lo relativo al transporte, existen **seguros** **específicos** para cubrir todos estos problemas; hay diversos tipos de pólizas que se emplean, su costo depende del tipo de mercancía, del viaje, del medio de transporte, etc.”

Seguro de Transporte de Mercancías.

“El Seguro de Transporte de Mercancías, es aquel contrato por medio del cual, **el Asegurador, asume**, es decir, se compromete con indemnizar (pagar), por los **daños y pérdidas materiales sobrevenidos a los objetos transportados**, en caso de traslado o viaje por vía marítima (acuática), aérea o terrestre...”

Elementos de Base en el Seguro de Mercancías.

- 1.- Los contratos de compraventa internacional (CV-´80)
- 2.- Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales.
- 3.- Las Reglas Incoterms (Incoterms® 2010, ICC Rules)
- 4.- Los Regímenes Aduaneros (legislación)

Elementos de Base en el Seguro de Mercancías.

- 5.- La Distribución Física Internacional de Mercancías (DFI)

- 6.- Logística de Envase, Empaque y Embalaje de productos de exportación, incluyendo la preparación, estiba y sistemas de unitarización de cargas.

Elementos de Base en el Seguro de Mercancías.

- 7.- Los medios de pago en el comercio internacional.
- 8.- El Marketing Internacional (entornos económicos, mercados y consumidores)
- 9.- Los Convenios Comerciales Internacionales: Acuerdos y TLC's...

Introducción a riesgos asegurados.



1ro.-

Los “peligros del mar”.

***Peligros del transporte / Accidentes al medio
de transporte:***

Marítimo (acuático), aéreo y terrestre.

2do.-

Los peligros “sobre el mar”.

Proceso de combustión / reacción química

de oxidación:

Fuego y explosión.

3ro.-

Los peligros menores.

Pérdida de bultos caídos durante maniobras

de:

Carga, descarga y transbordos.

4to.-

**Los peligros específicos para
ciertas mercancías.**

***Humedad, filtración, oxidación,
contaminación, manchas, roturas...***

5to.-

**Los peligros originados por
interferencia humana.**

***Imprudencia, negligencia, impericia; baratería,
robos, piratería, bultos faltantes en descarga,
echazón...***

6to.-

Los peligros de la naturaleza.

***Terremoto y tsunami, erupción volcánica,
tormentas (rayo)...***

7mo.-

Los peligros de carácter

social y político.

***Actos hostiles y de guerra, actos de
huelguistas y obreros bajo paro forzoso,
actos de terroristas...***

Coberturas Específicas.

Cláusulas del Instituto de Aseguradores de Londres para Cargamentos

1/ 1/ 82

(1/ 1/ 09)

Cláusulas del Instituto para Cargamentos (A):

Forma de póliza / seguro a **“todo riesgo”**

Se cubre:

“...todos los riesgos de pérdida o daño al interés asegurado (cargamento), salvo lo que se *excluye* en las cláusulas 4, 5, 6 y 7 más abajo...”

Cláusulas del Instituto para Cargamentos (B):

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados

Se cubre:

Fuego y explosión; peligros del mar, volcamiento o descarrilamiento del medio de transporte terrestre; colisión o contacto del buque, embarcación o medio de transporte contra cualquier objeto externo; descarga del cargamento en un puerto de arribada; terremoto, erupción volcánica y rayo.

Cláusulas del Instituto para Cargamentos (B):

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados

Asimismo: sacrificio de avería general, echazón y barrido de olas; entrada de agua de mar, lago o río en el buque, embarcación, bodega, medio de transporte, contenedor, furgón o lugar de almacenaje; *pérdida total de cualquier bulto caído al mar* desde cubierta o caído mientras está siendo cargado en él, o descargado del, buque o embarcación.

Cláusulas del Instituto para Cargamentos (C):

Forma de póliza / seguro sobre la base de peligros y riesgos nombrados (básica / mínima)

Se cubre:

Fuego y explosión; peligros del mar, volcamiento o descarrilamiento del medio de transporte terrestre; colisión o contacto del buque, embarcación o medio de transporte contra cualquier objeto externo; descarga del cargamento en un puerto de arribada.

Sacrificio de avería general y echazón.

Cláusulas del Instituto para Cargamentos

(Por Vía Aérea):

Forma de póliza / seguro a “**todo riesgo**”

Se excluye los envíos por correo

Se cubre:

“...**todos los riesgos de pérdida o daño al interés asegurado (cargamento)**, salvo lo que se excluye en las cláusulas 2, 3, y 4 más abajo...”

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- La falta voluntaria o dolosa del Asegurado
- .- Derrames usuales, pérdida de peso o volumen naturales
- .- La insuficiencia o lo inadecuado del embalaje..., incluyendo la mala preparación de la carga.
- .- El vicio propio o la naturaleza intrínseca de los productos.

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- Demoras o retraso, aun cuando fueren causados por un riesgo asegurado.
- .- Insolvencia o incumplimiento financiero penable de los operadores del buque, embarcación o medio de transporte.
- .- Falta de condiciones de navegabilidad del buque, embarcación o medio de transporte.

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- Daño deliberado o la destrucción deliberada.
- .- Uso de armas de guerra, que emplean fisión atómica o nuclear.
- .- *Guerra, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección, captura, arresto, embargo y secuestro; minas, torpedos y bombas...*

Exclusiones en el Seguro de Mercancías.

- .- Actos de Huelguistas y de Obreros bajo paro forzoso.*
- .- Actos de Terroristas y de personas actuando con fines políticos.*



Cláusulas adicionales:

Instituto de Aseguradores de Londres

- Cláusulas del Instituto para **Guerra** (aplicables a Cargamentos)
- Cláusulas del Instituto para **Huelgas, inc. Actos de Terroristas** (aplicables a Cargamentos)

Fin de Exposición

jstenningd@adexperu.edu.pe

jstenning@gmail.com

